

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, a 30 de Junio de 2023  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE,

, a 30 de Junio de 2023

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

Tif.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

**CIF: Q-3017001-C**

**Comisaría de Aguas**

**Plaza Fontes, n.º 1**

**30001 MURCIA**

**N/EXP: 2023/043/000359**

**Asunto: Con fecha 30 de marzo de 2023 la Confederación Hidrográfica del Segura ha puesto en exposición pública la documentación de PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL “PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA”**

Les remitimos Informe, realizado a este respecto, por la Empresa Municipal de Aguas (EMUASA) con el objeto de presentar sugerencias por parte del Ayuntamiento de Murcia para que se tengan en cuenta en la próxima revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

**Conforme con sus antecedentes**  
**El Jefe de Servicio**

**EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DE**  
**PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE**

**Fdo.: D..**

**(documento firmado y fechado electrónicamente)**

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, a 30 de Junio de 2023  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE,

a 30 de Junio de 2023



**INFORME DE SUGERENCIAS A LA  
PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL  
“PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL SEGURA”**

**JUNIO 2023**

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, a 30 de Junio de 2023  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE,

a 30 de Junio de 2023



**INFORME DE SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL  
"PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA"**

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.....	3
3. ANÁLISIS Y SUGERENCIAS.....	3
4. CONCLUSIÓN.....	5

## FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE a 30 de Junio de 2023  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, /

, a 30 de Junio de 2023



## 1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el mandato incluido en el artículo 27.1 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la Confederación Hidrográfica del Segura realizó en el año 2007 los trabajos correspondientes a la redacción del Plan especial ante situaciones de alerta y eventual sequía (P.E.S).

Dicho Plan Especial fue aprobado por la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprobaron los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias.

En noviembre de 2018, la Confederación Hidrográfica del Segura publicó la Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura, que es el que se encuentra actualmente en vigor.

Por otra parte, en cumplimiento de la legislación vigente, Aguas de Murcia, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, redactó el Plan de Emergencia ante Sequías del Municipio ajustado a los contenidos del Plan Especial para Situaciones de Alerta y Eventual Sequía aprobado el 21 de marzo de 2007.

En diciembre de 2017 y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Confederación Hidrográfica del Segura se procedió a su actualización. Con fecha 11 de noviembre de 2019 se envió a la CHS la última revisión del documento para que informara sobre éste. Con fecha 28 de octubre de 2022 se recibió informe de sugerencias de la CHS, por lo que el Ayuntamiento de Murcia procedió a su actualización.

## 2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Con fecha 30 de marzo de 2023 la Confederación Hidrográfica del Segura pone en exposición pública la documentación de PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL "PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA"

En este contexto, y revisados los documentos publicados, se procede a elaborar el presente informe con el objetivo de presentar sugerencias que se tengan en cuenta en la próxima revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación.

## 3. ANÁLISIS Y SUGERENCIAS

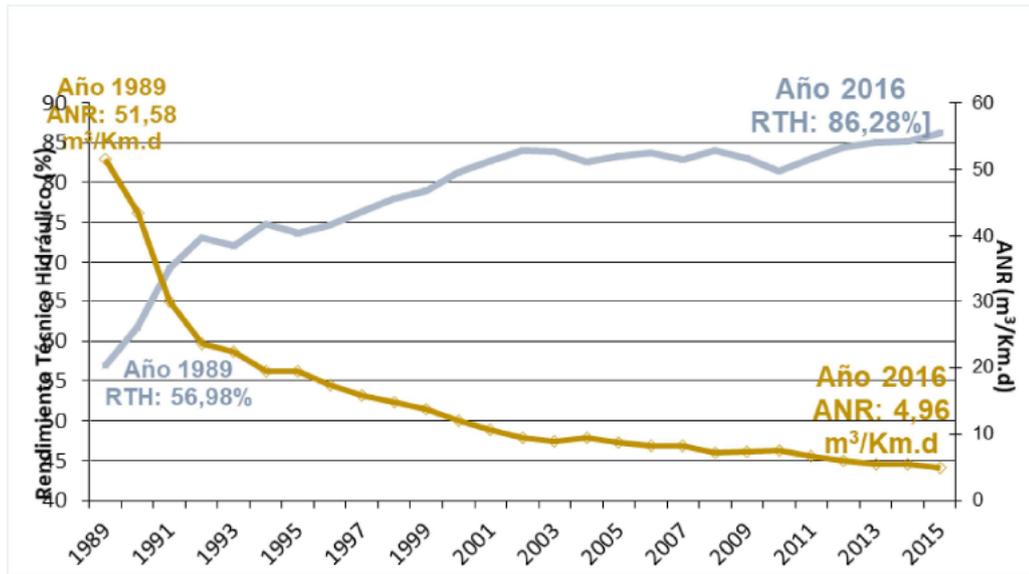
El Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura, para los distintos escenarios derivados de la aplicación de los índices de estado de escasez: prealerta, alerta y emergencia, establece los siguientes objetivos de ahorros en el suministro de los abastecimientos urbanos:

- Escenario de ALERTA: ahorro objetivo de un 10 % en el suministro de agua potable.
- Escenario de EMERGENCIA: medidas de restricción al consumo con un objetivo del 15 % de la demanda nominal.

Si bien estos porcentajes a priori pueden ser considerados razonables en magnitud, en aquellos abastecimientos urbanos, como el municipio de Murcia, que incorporan desde hace muchos años en su modelo de gestión el incremento de eficiencia hídrica y la racionalización de usos, esas magnitudes ya no son alcanzables porque esos porcentajes de ahorro ya han sido casi alcanzados.

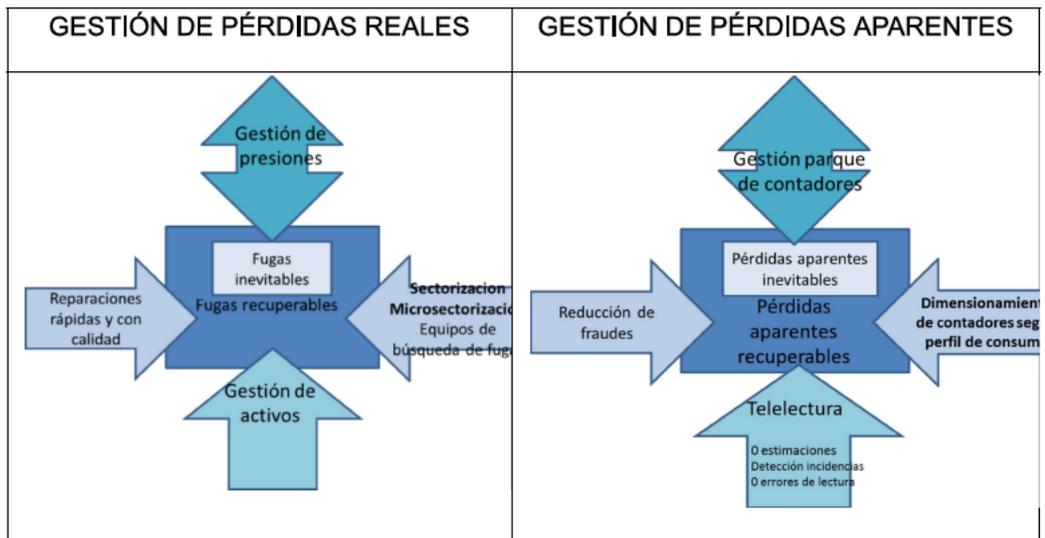
Así en el ámbito del abastecimiento urbano del municipio de Murcia, en el período 2007-2016, periodo en el que no hubo ningún decreto de escenario de escasez, el ahorro conseguido fue del 12,29 %, porcentaje que se acerca al de escenario de emergencia.

A continuación, se muestra una gráfica con el resultado del incremento en la eficiencia hídrica conseguido con el modelo de gestión realizado en el municipio de Murcia:



Por otra parte, como se desarrolla en el Plan de Emergencia por Sequía de municipio de Murcia, el incremento de eficiencia hídrica y la reducción de pérdidas reales es una acción continua que se realiza mediante la sectorización, la micro-sectorización, la reducción de la presión de red y la búsqueda de fugas. Además, se destacan otras medidas como: la implantación de la telelectura (40 % de los clientes que suponen el 70 % del caudal), la gestión de fraudes, el aviso por consumos excesivos, etc.

A modo esquemático, a continuación, se aporta un gráfico de la gestión de las pérdida:



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, a 30 de Junio de 2023  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE,

a 30 de Junio de 2023



#### 4. CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, se solicita que se introduzcan las modificaciones necesarias para que sea tenido en cuenta el esfuerzo realizado en eficiencia hídrica por aquellos abastecimientos urbanos, como el municipio de Murcia, que han aumentado sus rendimientos y reducido su porcentajes de ANR (agua no registrada) y además, se tenga en cuenta la dotación por habitante y día.

Por tanto, proponemos que se tengan en cuenta, tanto en el escenario de alerta como en el de emergencia, los porcentajes de reducción ya conseguidos y que el porcentaje objetivo se reduzca a la diferencia entre el 10% y el 15% y los valores conseguidos de reducción de la oferta de agua entre el año 2007 y el año actual (el valor conseguido entre 2007 y el año 2022 es del 11% a título orientativo)